

DOCUMENTO DE LICITACIÓN CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACIÓN PRIVADA No. PCM-UAP-LPV-2-78-S-02-2021

**“ELABORACION IMPRESIÓN E INSTALACION DE ROTULACION DE LAS AREAS
INTERNAS Y SEÑALIZACION EXTERNA PARA CENTRO CIUDAD MUJER
CHOLUTECA”**

Fuente de Financiamiento:

**Banco Interamericano de Desarrollo
Préstamo 3771/BL-HO**

Índice General

Carta de Invitación a Presentar Oferta	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
Sección II. Formulario de la Oferta	14
Sección III. Lista de servicios y plan de entrega	18
Sección IV. Orden de compra.....	43

Carta de Invitación a Presentar Oferta

Método Licitación Privada

PPCM-DN-00-2021

Tegucigalpa M.D.C. 00 de febrero de 2021

Señor

XXXXXXXXXX

XXXXXXX

1. El Programa Presidencial Ciudad Mujer “ha recibido” un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto Ciudad Mujer y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo Proyecto Ciudad Mujer Préstamo No. 3771/BL-HO.
2. El Programa Presidencial Ciudad Mujer invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas para la **Adquisición de Servicios de Elaboración, Impresión e Instalación de Rotulación de las áreas Internas y Señalización Externa del Centro Ciudad Mujer Choluteca No. PPCM-UAP-LPV-2-78-S-02-2021.**
3. Esta Licitación Privada (LPV) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:30 a.m. del día 00 de febrero de 2021, a la siguiente dirección: **Abogada Rosa de Lourdes Paz Haslam, Delegada Presidencial, Dirección Nacional Programa Presidencial Ciudad Mujer, Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carias, cuarta calle frente Escuela Honduras, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.**
5. La apertura publica de las ofertas tendrá lugar a las 10.45 a.m. del día 00 de febrero de 2021, en el salón de sesiones del **Programa Presidencial Ciudad Mujer, Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carias, cuarta calle frente Escuela Honduras, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.** con la asistencia de los oferentes que deseen asistir a dicho acto.
6. Anexo encontrará los Documentos del Proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección: **Abogada Rosa de Lourdes Paz Haslam, Delegada Presidencial, Dirección Nacional Programa Presidencial Ciudad Mujer, Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carias, cuarta calle frente Escuela Honduras, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.** correo electrónico ediaz.ppcm@gmail.com, mdiaz@ciudadmujer.gob.hn, teléfono 2232-3468/9988-0032

Atentamente,

Rosa de Lourdes Paz Haslam
Delegada Presidencial
Programa Presidencial Ciudad Mujer

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1 Invitación y datos básicos

- 1.1 El Programa Presidencial Ciudad Mujer, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas a presentar ofertas para la contratación de los servicios especificados en Sección III, Descripción de los Requisitos de los Servicios.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso son: **Servicios de Elaboración, Impresión e Instalación de Rotulación de las áreas Internas y Señalización Externa del Centro Ciudad Mujer Choluteca, No. PCM-UAP-2-78-LPV-S-02-2021.**
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” **Proyecto Ciudad Mujer, Préstamo No 3771/BL-HO.**
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.

2 Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- i. *Una práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - ii. *Una práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - iii. *Una práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - iv. *Una práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - v. *Una práctica obstructiva* consiste en:
 - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada

- inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo

declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3 Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco³. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

3.2 Sólo serán elegibles individuos, firmas, bienes y servicios de los siguientes países:

a) Países Prestatarios:

- (i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de un consorcio con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

4 Preparación y presentación de las Ofertas

- 4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.
- 4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.
- 4.3 Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los servicios listados.
- 4.4 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de: **noventa (90) días**.
- 4.5 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas **IAO**, a más tardar **cinco (5) días** antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.
- 4.6 Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos del Proceso, no se celebrará una reunión de información para posibles aclaraciones
- 4.7 **El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:**

- 4.7.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).
- 4.7.2 Formulario de Información del Oferente. utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).

DOCUMENTACION LEGAL QUE DEBEN ACOMPAÑAR CON LA OFERTA.

- 4.7.3 Declaración de Mantenimiento de oferta. utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).
- 4.7.4 Fotocopia simple de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma;
- 4.7.5 Fotocopia simple Poder legal del representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder o el que figure en el mismo no coincida con el apoderado a los efectos de la presente oferta);
- 4.7.6 Fotocopia simple de la tarjeta de identidad del Representante Legal.
- 4.7.7 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- 4.7.8 Fotocopia simple de la Constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción en este Registro.

Los Documentos anteriores **No** deben ser autenticados

DOCUMENTOS TECNICOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

- 4.7.9 Declaración Jurada debidamente firmada en la cual el oferente GARANTIZA: Que los servicios a ser suministrados cumplen con las especificaciones técnicas.
- 4.7.10 Al menos dos (2) fotocopias de contrato u orden de compra donde se conste el suministro e instalación de bienes o servicios de similar naturaleza y por un monto igual o superior al 30% del monto ofertado, como evidencia de que el oferente ha suministrado durante los últimos cinco (5) años, servicios similares a los ofertados.

De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los requisitos aquí establecidos no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas.

3.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el **17 de marzo de 2021**, a las **10:30 a.m.** en la dirección del Contratante.

3.2 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es:

Atención: *Abg. Rosa de Lourdes Paz Haslam*

Dirección: **Sala de Sesiones, Oficinas Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer ubicadas, en Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, ave. Tiburcio Carias, 4ta calle, frente Escuela Honduras.**

Número del Piso/Oficina: **Segundo Nivel.**

Ciudad: **Tegucigalpa M.D.C.**

Código postal: **N/A**

País: **Honduras C.A.**

Teléfono: **(504) 2232-3468/9988-0032**

3.3 La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: **Sala de Sesiones, Oficinas Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer ubicadas, en Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carias, 4ta calle, frente Escuela Honduras.**

Número de Piso/Oficina: **Segundo Nivel**

Ciudad: **Tegucigalpa M.D.C.**

País: **Honduras C.A.**

Fecha: **17 de marzo de 2021.**

Hora: **10:45 a.m.**

3.4 Los Oferentes **No** podrán enviar sus Ofertas por correo.

3.5 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador.

4 Adjudicación y formalización del contrato

4.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.

4.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de **diez (10) días** para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, incluido en la Sección IV.

4.3 El periodo de los servicios es de **cuarenta y cinco (45) días.**

4.4 No Se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato.

- 4.5 El Contratante no proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato.
- 4.6 Previo a la firma del contrato el Proveedor de Servicios adjudicado deberá presentar la Declaración Jurada donde declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades) y deberá presentar las siguientes constancias:
- a) Constancia Electrónica de solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas.
 - b) Registro SIAFI
 - c) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, si presento con la oferta Constancia de estar en trámite;
- 4.7 El contratante podrá declarar desierta la Licitación de no recibirse por lo menos (3) ofertas.

Sección II.

FORMULARIOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR CON LA OFERTA

Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su **Oferta**.]

00 de febrero de 2021

LPV NO. PCM-UAP-2-78-LPV-S-02-2021, Elaboración, Impresión e Instalación de Rotulación de las áreas internas y Señalización Externa del Centro Ciudad Mujer Choluteca.

A: Programa Presidencial Ciudad Mujer Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen

Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con la Invitación a Presentar Oferta y de acuerdo con los Requisitos de los Servicios: **[indicar una descripción breve de los servicios que ofrece el Oferente]** y nos comprometemos a que si se trata de un procedimiento financiado con recursos del BID, los Servicios y bienes relacionados sean originarios de países miembros del Banco.

El monto total de esta oferta es **[indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras]** Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con el Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo la Nacionalidad de la empresa y los bienes y servicios que se proveerá son de un país miembro del BID; No hemos sido declarados inelegibles por el Banco; y no tenemos conflicto de interés, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁴ y declaramos conocer.

Nuestra oferta permanecerá válida por el periodo de **noventa (90) días**.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

⁴ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPV No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: Programa Presidencial Ciudad Mujer

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de **seis (6)**, contado a partir de **la fecha de notificación de adjudicación del contrato Elaboración Impresión e Instalación de Rotulación de las Áreas Internas y Señalización Externa para Centro Ciudad Mujer Choluteca**, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

[Nota: Entendemos que si somos una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros **Si no es una APCA el oferente se debe eliminar esta nota de la Declaración**]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

FIRMA AUTORIZADA

Declaración de Numeral 2.2

A: Programa Presidencial Ciudad Mujer

Nosotros, los suscritos, declaramos y garantizamos que:

- (a) que hemos leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no hemos incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no hemos tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni nosotros ni nuestros agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de nuestros directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ *(Indicar el*

Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Sección III. Lista de servicios y plan de entregas

Nº de Artículo	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	Elaboración, impresión e instalación de rótulos troquelado en relieve 3D. De 73.75X43.27	1	Rotulo	Centro Ciudad Mujer Cholulteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 45 días después de la firma de contrato	
2	Elaboración, impresión e instalación de Galería de Fotos (Rótulos): área de recepción. De 58X76	9	Rótulos				
3	Elaboración, impresión e instalación de Galería de Fotos (Rótulos): Fotografía a full color con Isologo "CIUDAD MUJER", área de recepción, sobre la puerta. De 100X185	1	Rotulo				

4	Elaboración, impresión e instalación de 7 juegos de 3 rótulos cada uno. De fotografía a full color de logotipo y la misión, visión y principios del Programa, área administrativa y recepción. De 23X28	21	Rótulos	Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
5	Elaboración, impresión e instalación de rotulo Mural de Servicios. Fotografía a full color, empresa adjudicada en seis (6) módulos. De 30x80	6	Rótulos				
6	Elaboración Impresión e Instalación de rotulo troquelado en relieve 3D con separadores, (4 bufes de acero inoxidable de 2 pulgadas): Portón de Acceso al CCM. De 79.93x114.12	1	Rotulo				
7	Elaboración Impresión e Instalación de rotulo. A full color, escudo de la Republica de Honduras para la entrada principal del Portón de Acceso al CCM.	1	Rotulo				

8	Elaboración e impresión de 3 banners. Estructura roll up de aluminio Se colocarán en los salones del MAI.	3	Banners	Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
9	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo, para los pasillos de la pared divisoria del MAI. De 76x100	1	Rotulo				
10	Elaboración e impresión de 6 banners. Estructura roll up de aluminio, para los salones del Maprodem.	6	Banners				
11	Elaboración, impresión e instalación de dos (2) rótulos: A ser instalado en los pasillos del MAPRODEM. De 82x116	2	Rótulos				
12	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color, con fotografías de mujeres y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del Maprodem. De 141x50	1	Rotulo				

13	Elaboración, impresión e instalación de rotulo. De fotografía a full color, de fotografías de adolescentes y frases fuerza, a ser instalado en los pasillos de Maprodem. De 55x98	1	Rotulo	Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
14	Elaboración e impresión de 6 banners. Estructura roll up de aluminio, Se colocarán en las actividades organizadas por el MEC.	6	Banner				
15	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo. A full color, con fotografías de mujeres en sus comunidades y frases fuerza, a ser instalados en los pasillos del MEC. De 107x50	1	Rotulo				
16	Elaboración, impresión e instalación de rotulo. De fotografía a full color, con fotografías de adolescentes y frases fuerza, a ser instalados en los pasillos del MEC. De 117x50	1	Rotulo				

17	Elaboración e impresión de 6 banners roll up: Estructura de aluminio roll up se colocarán en los salones del MSSR.	6	Banners	Centro Ciudad Mujer Choloteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
18	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza, será instalado en la sala de espera del MSSR. De 210x50	1	Rotulo				
19	Elaboración, impresión e instalación de un (1) rótulos: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza. Será instalado en los pasillos del MSSR. De 81x145	1	Rotulo				
20	Elaboración e impresión de un rotulo: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza se colocarán en los salones del MSSR. De 145x50	1	Rotulo				

21	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza. Para los pasillos del MSSR. por la empresa a quien se le adjudique el contrato. De 98x102	1	Rotulo				
22	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MSSR. De 133x50	1	Rotulo	Centro Ciudad Mujer Choluteca,			
23	Elaboración, impresión e instalación de rotulo: De fotografía a full color, Fotografías de mujeres y frase fuerza. A ser instalado en los pasillos de MSSR. De 105x50	1	Rotulo	Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
24	Elaboración e impresión de 3 banners: En estructura de aluminio Roll up, se colocarán en los salones del MAE.	3	Banner				

25	Elaboración, impresión e instalación de un (1) rótulo: A full color con fotografías de mujeres empresarias, estudiantes y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MAE. De 108x50	1	Rotulo				
26	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de emprendedoras y frases fuerza. A ser instalados en los pasillos del MAE. De 70x115	1	Rotulo				
27	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza, a ser instalado en los pasillos del MAE. De 153x50	1	Rotulo	Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
28	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de emprendedoras y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MAE. De 108x50	1	Rotulo				

29	Elaboración, impresión e instalación de un backdrop: A full color con logos del Gobierno de la República y el Programa Presidencial Ciudad Mujer. A ser Instalado en el salón del MAE. De 2.40x7	1	Backdrop				
30	Elaboración e impresión de 3 banners: En lona Vinílica a full color. A ser instalado en los salones del MAA.	3	Banners				
31	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MAA. De 132x50	1	Rotulo	Centro Ciudad Mujer Cholulteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
32	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MAA. De 55x70	1	Rotulo				

33	Elaboración, impresión e instalación de un rótulo: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza. A ser instalado en los pasillos del MAA. De 70x70	1	Rotulo				
34	Elaboración, impresión e instalación de una placa: De 80x80 fondo de carburo de silicio para el monolito de CCM San Pedro Sula	1	Placa				
35	Mini Valla Metálica: En lámina galvanizada, de 3 metros x tres, Stiker de vinyl, impreso a ambas caras y a full color. Se tiene prevista su instalación en el boulevard Enrique Weddle.	2	Mini valla	Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	

36	<p>Rótulos Direccionales Reflectivos se tienen prevista su instalación en los siguientes lugares: En la Rotonda salida al Amatillo.</p> <p>En la entrada a la ciudad de Choluteca ingresando por Tegucigalpa, carretera panamericana.</p> <p>En la rotonda salida al Amatillo, carretera Panamericana.</p> <p>En la rotonda salida a San Marcos de Colón</p> <p>Entrada a la Ciudad de Choluteca</p>	4	Rótulos	<p>Centro Ciudad Mujer Choluteca, Sector Nor Este, sobre la carretera de San Marcos de Colon, predios del aeródromo, orilla de carretera CA-1</p>	A los 30 días después de la firma de contrato	A los 30 días después de la firma de contrato	
----	---	---	---------	---	---	---	--

2. Especificaciones Técnicas

Ítem No.	Descripción de los Servicios	CANTIDAD
1	<p>Elaboración, impresión e instalación de rótulos troquelado en relieve 3D</p> <p>Elaboración: Sobre lámina de acrílico lechoso, con vinyl traslucido y letras troqueladas con las leyendas “Gobierno de La Republica de Honduras” Bajo El Escudo y “ciudad mujer, por una vida mejor”. En PVC con un grosor de 1" en base y pintura automotriz, iluminadas con US LED blanco de rebote, en medidas de 73.75 pulgada de ancho x 43.27 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: Escudo de la Republica de Honduras</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en la pared trasera de la recepción del Programa.</p>	1
2	<p>Elaboración, impresión e instalación de Galería de Fotos (Rótulos):</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor con medidas de 58 pulgadas alto x 76 pulgadas de ancho</p> <p>Impresión: De fotografía a full color con Isologo “CIUDAD MUJER”</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en el área de recepción.</p>	9
3	<p>Elaboración, impresión e instalación de Galería de Fotos (Rótulos):</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor con medidas de 100 pulgadas alto x 185 pulgadas de ancho</p> <p>Impresión: De fotografía a full color con Isologo “CIUDAD MUJER”</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en el área de recepción, sobre la puerta.</p>	1

4	<p>Elaboración, impresión e instalación de 7 juegos de 3 rótulos cada uno.</p> <p>Elaborado: En vinil sobre acrílico de 1 pulgada de grosor, acabado mediante biselado efecto vidrio, con separadores (4 bufes de acero inoxidable de 2 pulgadas), en medidas de 23 pulgadas de alto x 28 pulgadas de ancho, protegida con lamina resistente a la abrasión.</p> <p>Impresión: de fotografía a full color de logotipo y la misión, visión y principios del Programa.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en seis (6) módulos, salón de juntas área administrativa y recepción.</p>	21
5	<p>Elaboración, impresión e instalación de rotulo Mural de Servicios.</p> <p>Elaborado: En vinil montado sobre PVC de 3mm de grosor, con medidas de 30 pulgadas de alto x 80 pulgadas de ancho.</p> <p>Impresión: de fotografía a full color, logotipo del Programa Ciudad Mujer y descripción de los servicios que proporciona cada módulo.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en seis (6) módulos.</p>	6
6	<p>Elaboración Impresión e Instalación de rotulo troquelado en relieve 3D con separadores, (4 bufes de acero inoxidable de 2 pulgadas):</p> <p>Elaboración: Sobre láminas de 1 pulgada de grosor con vinyl de corte y letras troqueladas leyenda CIUDAD MUJER, POR UNA VIDA MEJOR, y Gobierno de la Republica de Honduras, en PVC, en base y pintura automotriz, iluminadas con US LED blanco, en medidas de 79.93 pulgadas de alto por 114.12 pulgadas ancho.</p> <p>Impresión: A full color, del escudo de la Republica de Honduras.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en la entrada principal del Portón de Acceso al Centro Ciudad Mujer, sobre una estructura metálica a las medidas del Rotulo.</p>	1

7	<p>Elaboración Impresión e Instalación de rotulo.</p> <p>Impresión: En letras PVC troqueladas en relieve 3D de 1 pulgada de grosor, de la leyenda Ciudad Mujer por una vida Mejor y Gobierno de la República de Honduras en medidas de 49.7 pulgadas de largo x 11.93 pulgadas de alto, con escudo troquelado a medidas de 42 pulgadas de alto x 27.9 pulgadas de largo en base a pintura acrílica en proceso automotriz.</p> <p>Impresión: A full color, escudo de la Republica de Honduras con adhesivo protector para pegar sobre lámina de PVC para exterior.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en la entrada principal del Portón de Acceso al Centro Ciudad Mujer, en el monolito existente, con separadores (4 bufes de acero inoxidable de 2 pulgadas)</p>	1
8	<p>Elaboración e impresión de 3 banners.</p> <p>Estructura roll up de aluminio con su respectivo estuche para guardar con medidas de 30 ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Se colocarán en los salones del Módulo de Atención Infantil.</p>	3
9	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3 mm de grosor en medidas de 76 pulgadas de ancho x 100 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: de fotografías de niños/niñas y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será instalado por la empresa a quien se le adjudique el contrato en los pasillos de la pared divisoria del Módulo de Atención Infantil.</p>	1
10	<p>Elaboración e impresión de 6 banners.</p> <p>Estructura roll up de aluminio, con su respectivo estuche para guardar, con medidas de 30 pulgadas de ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Se colocarán en los salones del Maprodem.</p>	6

11	<p>Elaboración, impresión e instalación de dos (2) rótulos con las siguientes medidas:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 82 pulgadas de ancho x 116 pulgadas de alto</p> <p>Impresión: A full color de fotografías de Mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será instalado en los pasillos del MAPRODEM, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	2
12	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes medidas:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 141 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color, con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será instalado en los pasillos del Maprodem por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
13	<p>Elaboración, impresión e instalación de rotulo.</p> <p>Elaboración: En vinil montado sobre PVC de 3mm de grosor, con medidas de 55 pulgadas de ancho x 98 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: de fotografía a full color, de fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será instalado por la empresa a quien se le adjudique el contrato en los pasillos de Maprodem.</p>	1
14	<p>Elaboración e impresión de 6 banners.</p> <p>Estructura roll up de aluminio, con su respectivo estuche para guardar, con medidas de 30 pulgadas de ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Se colocarán en las actividades organizadas por el Módulo Educación Comunitaria.</p>	6

15	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo.</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 107 de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: a full color, con fotografías de mujeres en sus comunidades y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Serán instalados en los pasillos del Módulo Educación Comunitaria por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
16	<p>Elaboración, impresión e instalación de rotulo.</p> <p>Elaboración: En vinil montado sobre PVC de 3mm de grosor, con medidas de 117 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: de fotografía a full color, con fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en los pasillos del Módulo Educación Comunitaria.</p>	1
17	<p>Elaboración e impresión de 6 banners roll up:</p> <p>Elaboración: Estructura de aluminio roll up con su respectivo estuche para guardar, en medidas de 30 pulgadas de ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Instalación: Se colocarán en los salones del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	6
18	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor, en medidas de 210 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será instalado en la sala de espera del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1

<p>19</p>	<p>Elaboración, impresión e instalación de un (1) rótulos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En Vinyl sobre PVC de 3 mm de grosor en medidas de 81 pulgadas de ancho x 145 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	<p>1</p>
<p>20</p>	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 145 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	<p>1</p>
<p>21</p>	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaborado: en vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 98 pulgadas de ancho x 102 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva , por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	<p>1</p>

22	<p>Elaboración, impresión e instalación de rotulo con las siguientes especificaciones.</p> <p>Elaboración: En vinil montado sobre PVC de 3mm de grosor, con medidas de 133 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto</p> <p>Impresión: de fotografía a full color, adolescentes y frase fuerza.</p> <p>Instalación: Deberá ser efectuada por la empresa adjudicada en los pasillos de Módulo de Salud Sexual y Reproductiva .</p>	1
23	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: en vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 105 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
24	<p>Elaboración e impresión de 3 banners:</p> <p>Elaboración: En estructura de aluminio Roll up, con su respectivo estuche para guardar, en medidas de 30 pulgadas de ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Se colocarán en los salones del Módulo de Autonomía Económica, por la empresa a quien se le adjudique el Contrato.</p>	3
25	<p>Elaboración, impresión e instalación de un (1) rótulo con las siguientes medidas:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor, en medidas de 108 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de mujeres empresarias, estudiantes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Autonomía Económica,, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1

26	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3 mm de grosor en medidas de 70 pulgadas de ancho x 115 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de emprendedoras y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Autonomía Económica, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
27	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 153 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Autonomía Económica,, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
28	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 108 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de emprendedoras y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Autonomía Económica,, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1

29	<p>Elaboración, impresión e instalación de dos backdrop con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC de 3mm de grosor, en medidas de 2.40 metros de alto X 7 metros de ancho.</p> <p>Impresión: A full color con logos del Gobierno de la República y el Programa Presidencial Ciudad Mujer.</p> <p>Instalación: Será efectuado en el salón del Módulo de Autonomía Económica, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
30	<p>Elaboración e impresión de 3 banners:</p> <p>Elaboración: en estructura de aluminio Roll up, con su respectivo estuche resistente para guardarlo con medidas de 30 pulgadas de ancho x 80 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: En lona Vinílica a full color. Se colocarán en los salones del Módulo de Atención al Adolescente, por la empresa a quien se le adjudique el Contrato</p>	3
31	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 132 pulgadas de ancho x 50 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Atención al Adolescente , por la empresa a quien se le adjudique el Contrato.</p>	1
32	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaboración: En vinyl montado sobre PVC, en medidas de 55 pulgadas de ancho x 70 pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Atención al Adolescente por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1

33	<p>Elaboración, impresión e instalación de un rótulo con las siguientes especificaciones:</p> <p>Elaborado: En vinyl sobre PVC de 3mm de grosor en medidas de 70 pulgadas de ancho x 70 de pulgadas de alto.</p> <p>Impresión: A full color con fotografías de adolescentes y frases fuerza.</p> <p>Instalación: Será efectuada en los pasillos del Módulo de Atención al Adolescente , por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
34	<p>Elaboración, impresión e instalación de una placa tradicional:</p> <p>Elaborado: En aluminio, pintado en dorado, fondo de carburo de silicio, de 2 centímetros de espesor, en medidas de 80 cm de ancho x 80 cm de alto.</p> <p>Impresión: En alto relieve de 1 cm, con logo del escudo de Honduras y los nombres del presidente y primera dama y de las instituciones que intervinieron en la construcción del mismos.</p> <p>Instalación: Sera instalada en el monolito del Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula, por la empresa a quien se le adjudique el contrato.</p>	1
35	<p>Mini Valla Metálica</p> <p>Que comprende fabricación e instalación y debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <p>Fabricación En lámina galvanizada en Medidas 3 metro de largo x 3 metros de ancho calibre # 24 grado 60.</p> <p>La estructura para soporte del marco. debe ser fabricadas con tubo cuadrado de hierro negro con medidas de 4 x 4 pulgadas, chapa #14</p> <p>La altura de los tubos de soporte de la mini valla debe de medir 6 metros. Las estructuras metálicas deben pintarse totalmente con pintura anticorrosiva del tipo fast dry color negro.</p>	2

<p>Viene 35</p>	<p>Fabricación / Impresión</p> <p>Stiker de vinyl en medidas 3 metros de largo X 3 metros de ancho, impreso a ambas caras y a full color.</p> <p>El Arte del diseño será proporcionado por la Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones. El sticker se colocará en la lámina galvanizada.</p> <p>Instalación</p> <p>Debe ser efectuada por la empresa a quien se le adjudique el Contrato en el lugar indicado por la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional.</p> <p>se tiene contemplada su instalación una en el boulevard Enrique Weddle y otra en el boulevard Mauricio Oliva.</p> <p>La Mini Valla deben estar sembradas al suelo a 0.80 metros de profundidad con mezcla de concreto.</p> <p>La Mini Valla debe quedar a una altura de 2.20 metros del suelo para facilitar el paso de las personas por abajo de la misma.</p>	
<p>36</p>	<p>Rótulos Direccionales Reflectivos</p> <p>Que comprende fabricación e instalación y deben cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <p>Fabricación En lámina galvanizada lisa calibre # 24grado 60</p> <p>Con Medidas 1 metro de largo x 0.3 metros de ancho.</p> <p>Estructura para soporte, con tubos cuadrados de hierro galvanizado de 2 x 2 pulgadas, chapa #14.</p> <p>Estructuras metálicas pintadas totalmente con pintura negra del tipo fast dry. Altura total de la estructura 2.50 metros.</p>	<p>4</p>

<p>Viene 36</p>	<p>Altura total de la estructura 2.50 metros.</p> <p>Los diseños serán proporcionados por la Gerencia de Imagen y Comunicaciones del Programa.</p> <p>Instalación Estructura metálica sembradas al suelo a 0.80 metros de profundidad con mezcla de concreto.</p> <p>Fijados a tubos galvanizados con tornillos punta de broca galvanizados de 1/4 x 1 pulgadas.</p> <p>Se tiene programada su ubicación en los siguientes lugares:</p> <p>En la entrada a la ciudad de Choluteca ingresando por Tegucigalpa, carretera panamericana.</p> <p>En la rotonda salida al Amatillo, carretera Panamericana.</p> <p>En la rotonda salida a San Marcos de Colón.</p> <p>Entrada a la ciudad de Choluteca, antes del puente.</p>	
----------------------------	--	--

PERMISOS DE INSTALACION

Se cuenta con los permisos de instalación los cuales han sido gestionados con la Alcaldía Municipal de Choluteca.

3. Diseños.

Los diseños de los servicios que se requieren, serán proporcionados por Gerencia de Imagen y Comunicación Institucional y previa su instalación deberán ser aprobados por la misma unidad.

Sección IV. Orden de Compra

 		DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMA CIUDAD MUJER		Código: FO-03116-10				
ORDEN DE COMPRA								
PROCESO DE LPN NO. LPN-DNPPCM-BIENES-08-2019								
ORDEN DE COMPRA No. :		OC-PPCM-000-2021						
Fecha de emisión de O/C:								
DATOS DEL PROVEEDOR			DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre del Proveedor:		RTN:		08019016859930				
Nombre del contacto:		Contacto:						
E-mail contacto:		No. Teléfono:		(504) 2232-3468				
Dirección y teléfono:		Dirección:		Colonia Alameda, Edificio Plaza del Carmen, avenida Tiburcio Carias, 4ta calle, frente Escuela Honduras				
Método de Licitación Pública Nacional:		Personal: <input type="checkbox"/>		Teléfono y vía e-mail <input type="checkbox"/>				
		E-mail de contacto:						
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / SUMINISTRO CONTRATADO								
Precio Total de O/C:		TERMINOS Y CONDICIONES:						
Nombre del Proveedor:		Tiempo de entrega:						
Fecha de ejecución del servicio/suministro:		IMPORTANTE: Coordinar con						
Condiciones de Pago:		90% del monto de la orden de compra dentro de los 30 días siguientes a la recepción y aceptación de conformidad de los bienes y a la presentación de la documentación requerida para el pago Factura a nombre de Programa Presidencial Ciudad Mujer y recibo a nombre de la Tesorería General de la República, copia del Registro SIAFI, Constancia de Solvencia de la SAR, Certificado de Garantía, etc. y el 10% restante cuando sean entregados al Centro Ciudad Mujer Choluleca						
Objeto del Gasto	Descripción					Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Sub Total							L. 0.00
Institución	Rte.	PG	SPG	PY	Act./Obra	B. Trans.	Impuesto S/V(15%)	L. -
							Total	L. 0.00
Plazo de entrega:								
Eddie Maribel Diaz							Rosa de Lourdes Paz Haslam	
Especialista de Adquisiciones y Contrataciones							Delegada Presidencial	
Elaboración							Aprobación	